ESTUDIO PREVIO DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
DICIEMBRE 24 DE 2024

TIPO DE SERVICIO: SUMINISTRO DE MATERIALES DE LABORATORIO CLÍNICO Y DISPOSITIVOS MÉDICOS.

INFORMACIÓN MINIMA REQUERIDA	REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN
1. Necesidad a Satisfacer.	Situación Actual.	El Hospital requiere de la contratación de un proveedor de materiales de laboratorio clínico y dispositivos médicos, con una amplia experiencia en el suministro y en el sector público, buscando con ello, prestar un mejor servicio a todos los usuarios del laboratorio clínico del hospital y afiliados a los diferentes regímenes de salud. El material de laboratorio clínico y los dispositivos médicos deberán cumplir con todos los estándares y registros invima que exige la normatividad vigente.
	¿Por qué es conveniente?	Es conveniente y necesaria esta contratación para mejorar los procesos y procedimientos en materia asistencial y garantizarle a cada uno de los usuarios, su atención oportuna en el servicio de laboratorio clínico de la entidad.
	Relación costo beneficio.	Como es obligación la Gerencia debe hacer lo necesario para tener a disposición de todos los usuarios, los dispositivos médicos y el material de laboratorio clínico para ofrecer de esta manera un excelente servicio en el laboratorio clínico del Hospital Nuestra Señora de los Santos de La Victoria Valle. Contratando el suministro de elementos de laboratorio clínico, la

		institución podrá cumplir oportunamente con todos los servicios contratados con las EPS sin incurrir en costos innecesarios adicionales al subcontratar servicios con entidades externas.
2. Aspectos técnicos del servicio, a contratar por parte de la entidad con lo cual pretende satisfacer una necesidad.	Definiciones técnicas del servicio se requiere Conocimiento especializado	El Suministro de material de laboratorio clínico a contratar debe, tener amplia experiencia relacionada con el manejo de éstos, quien contrate con el hospital.
	Equipos especiales	Para el desarrollo de este servicio a contratar no se requiere de equipos especializados.
3. Condiciones básicas que regirán el futuro contrato.	¿Qué? (definición objetivo)	Se trata de realizar un Contrato de suministro de material de laboratorio clínico y dispositivos médicos el cual se desarrollará con autonomía por parte del contratista.
	¿Cuándo? (durante la vigencia prestada).	Se requiere el suministro de material de laboratorio clínico y dispositivos médicos durante (12) meses de la presente vigencia fiscal. Comprendiendo los meses de Enero de 2025 a Diciembre 31 de 2025
	¿Dónde? (ubicación especial en donde se prestará el servicio)	La actividad contratada se desarrollará en las instalaciones del Hospital Nuestra Señora de Los Santos de La Victoria Valle y el proveedor deberá hacer la entrega de los materiales de laboratorio clínico y dispositivos médicos solicitados en las instalaciones del hospital.
	¿Cómo? (características especiales)	Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá coordinar con la Gerencia las actividades a ejecutar y la entrega de los materiales de laboratorio clínico y dispositivos médicos.

4. Soporte técnico y económico del valor estimado del contrato.	Consulta del mercado.	Las tarifas que se manejaran se encuentran enmarcadas en el mercadeo de la salud. Según la referencia de los Hospitales del Estado y en la contratación que para el efecto realicen otras entidades de derecho público.
	Disponibilidad o Cuantía	El Hospital cuenta con cuantía suficiente y Disponibilidad presupuestal para el suministro de material de laboratorio clínico y dispositivos médicos.
5. Análisis de riesgo de la futura contratación	Desde el punto de vista de la entidad contratante	El incumplimiento del contratista, Calidad del servicio.
6. Nivel y extensión de los riesgos que debe amparar el futuro contratista	Desde el punto de vista del contratista. Garantías	De conformidad Manual Interno de Contratación, las garantías serán obligatorias.
	Otros requerimientos para asegurar todos los riesgos según lo establece el artículo 282 de la Ley 100 de 1993.	El contratista deberá contar con la respectiva afiliación a Salud, Pensión, Riesgos Laborales.
7.Conclusión y recomendación	La hace la dependencia solicitante del servicio	Se hace necesario contratar los mencionados servicios, para lograr una mejor estructuración de los procesos a que hemos hecho referencia. En este caso la dependencia que solicita el servicio es el servicio de laboratorio clínico y servicio farmacéutico.
	Se concluye la necesidad de la contratación	Es de gran importancia el realizar esta contratación, para mejorar los procesos y procedimientos asistenciales y administrativos y de esta manera mejorar el servicio público asignado por ley a esta clase de empresas.
	Se recomienda aceptar el presente análisis de oportunidad conveniencia (explicar el porqué).	Si, por las anteriores argumentaciones las cuales tienen fundamento Constitucional y Legal.

Carrera 9 N°10-41 - La Victoria Valle del Cauca – Código Postal: 762510
Teléfono: (602) 2202877 - Celular: 3176551037
contactenos@hospitallavictoria-valle.gov.co
www.hospitallavictoria-valle.gov.co

	Solicitar la expedición de C.D.P.	Se ha destinado suficiente apropiación presupuestal.

Para constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de La Victoria Valle, a los 24 días del mes de Diciembre del año 2024.



CARLOS A. OTALVARO URIBE
Subgerente